


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 592/2019	📄 GIN13I0FV	07-03-2019
		
045M5U0L3P652B0C0126		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/11/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

Visto el expediente nº 1/11/2019, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018, y destinadas a aumentar la financiación del proyecto local de contratación del "servicios de mantenimiento y conservación de parques, jardines, zona verde y arbolado del Concejo de Castrillón".

Visto Informe de Intervención de fecha 8 de marzo de 2019.

Transferencias por importe total de 55.000,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 1/11/2019, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0202-165-619.21	Mejora energética mediante cambio sistema iluminación calles	55.000,00 €
	TOTAL	55.000,00 €

A las partidas:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0701-171-227.99.16	Mantenimiento parques y jardines	55.000,00 €
	TOTAL	55.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1